

Comunidad Nacional de Conocimiento:

En prevención de peligros en
la administración pública

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

Prevención de Peligros en la
Administración Pública

Identificación de Peligros en la Administración Pública



Experto Líder

*de la comunidad, prevención de
peligros en la administración pública*

Dayana C. Lago F.

Correo: dayanaclagof@gmail.com

Contacto: 313 8531000

Ruta de conocimiento

01

ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE SST EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

02

LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

03

LOS FACTORES DE RIESGO MÁS COMUNES A LA NATURALEZA DEL TRABAJO EN LA ENTIDAD

04

GESTIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO OCUPACIONAL

05

ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA OPTIMIZAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

06

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

07

ROMPIENDO PARADIGMAS DE LA SST EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

08

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

09

MANEJO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EN ENTIDADES PÚBLICAS

10

HABLEMOS DE LA AUDITORÍA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

11

ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SG-SST SEGÚN LOS DIFERENTES ROLES

12

RIESGOS ESPECÍFICOS EN EL ÁMBITO DE LA ERGONOMÍA Y LA PSICOSOCIOLOGÍA

EVALUÉMONOS



Objetivo general

Apropiar las características metodológicas de la Identificación de peligros y la evaluación de riesgos, para poder establecer oportunas medidas de control y de mejora.



Tabla de contenidos



Revisión de
conceptos
clave.

Momento 1



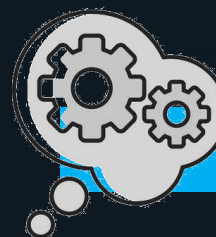
Descripción de los
peligros y
priorización sector
publico

Momento 2



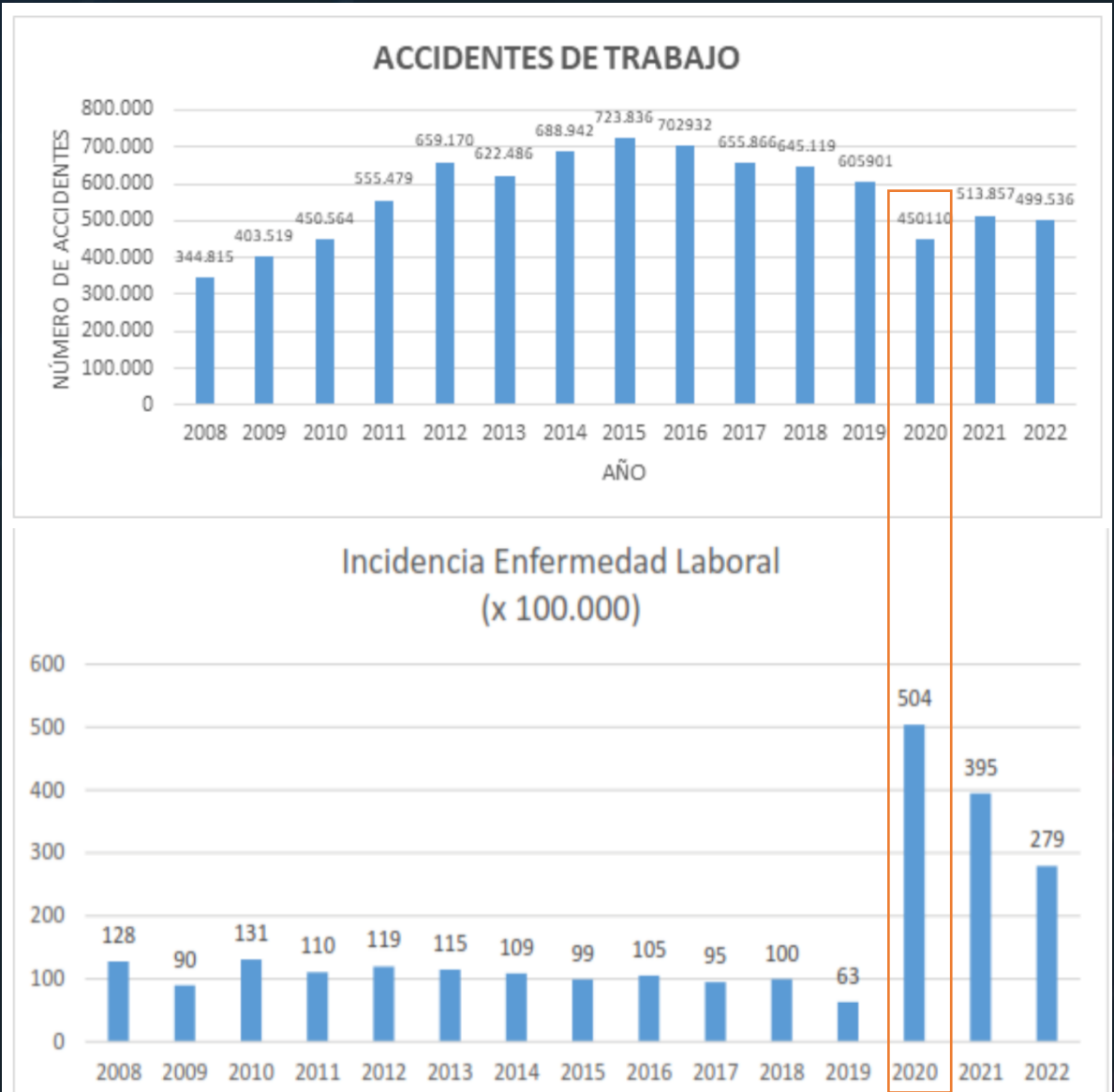
Consideraciones
Guía técnica
colombiana GTC 45.

Momento 3



Contexto:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



1. Recordando conceptos claves.



Población trabajadora:

Hace referencia a funcionarios, contratistas, partes interesadas en general.

Exposición:

Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.



Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Condición de Trabajo:

Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la salud y la seguridad del trabajador.



Peligro:

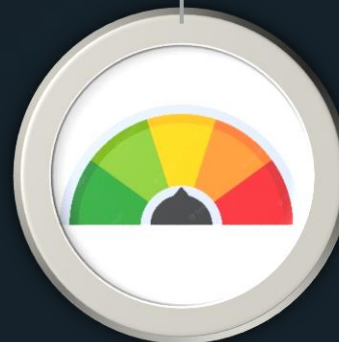
Fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ambos.



Piso mojado



Caída de personas



Riesgo:

Combinación de la frecuencia o probabilidad que puedan derivarse de la materialización de un peligro. (El concepto de riesgo siempre tiene dos elementos: la frecuencia con la que se materializa un riesgo y las consecuencias que de él puedan derivarse)

Identificación de riesgos:

El proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

Evaluación de riesgos:

Proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de acciones que deben adoptarse.

Estimación de riesgos:

El proceso mediante el cual se determina la frecuencia o probabilidad y las consecuencias que puedan derivarse de la materialización de un peligro.

Valoración de riesgos:

Mediante la información obtenida en el análisis de riesgo, es el proceso en el que se emiten juicios sobre la tolerabilidad al riesgo.

2. Descripción de los peligros y priorización sector público.



Riesgos laborales:

Tipos, clasificación y ejemplos.

1. Físicos: Hipoacusia, daños a la visión, etc.
2. Químico: Alergias.
3. Biológicos: COVID.
4. Psicosociales: Burnout.
5. Biomecánico: Fatiga muscular.
6. Ambiental: Incendios.
7. Mecánico: fracturas, amputaciones.

CLASIFICACIÓN	ESCALA DE RIESGO
CLASE I	Riesgo mínimo
CLASE II	Riesgo bajo
CLASE III	Riesgo medio
CLASE IV	Riesgo alto
CLASE V	Riesgo máximo

Clasificación de Peligros

Descripción

Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigraavitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derrumbe
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infraroja)				Trabajo en Alturas	
Fluidos o excrementos					Espacios Confinados	

¿Qué
priorizamos?

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Gestión de riesgos laborales en el sector público.

Riesgos prioritarios:

1. Biomecánico
2. Psicosocial
3. Físicos
4. **Biológicos**

Planes, sistemas y/o programas prioritarios:

- | | |
|---|---------------------------------|
| 1. R. Psicosocial: Sx. Burnout; SPA's | 5. R. Visual |
| 2. R. Biomecánico: posturas y movimientos adoptados | 6. R. Público |
| 3. R. Locativo: condiciones de infraestructura. | 7. R. Eléctrico |
| 4. R. Cardiovascular | 8. PESV |
| | 9. R. Biológico: IRA y Covid-19 |



Descripción de los niveles de daño

Categoría del daño	Daño leve	Daño moderado	Daño extremo
Salud	Molestias e irritación (ejemplo: Dolor de cabeza); Enfermedad temporal que produce malestar (Ejemplo: Diarrea)	Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición; dermatitis; asma; desordenes de las extremidades superiores.	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.
Seguridad	Lesiones superficiales; heridas de poca profundidad, contusiones; irritaciones del ojo por material particulado.	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma craneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.

3. Consideraciones GTC45 para la identificación de peligros y evaluación de riesgos



Para identificar los peligros, se recomienda plantear una serie de preguntas como las siguientes:

- ¿Existe una situación que pueda generar daño?
- ¿Quién (o qué) puede sufrir daño?

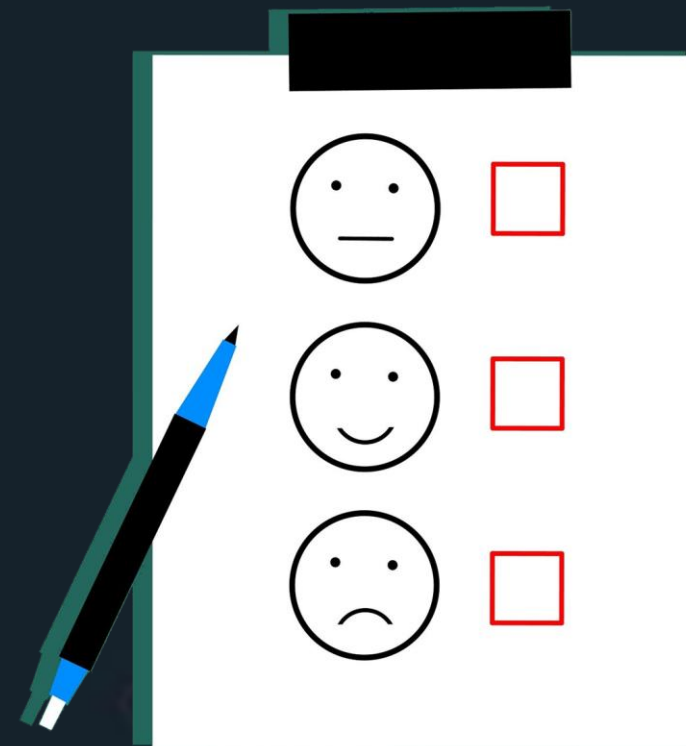
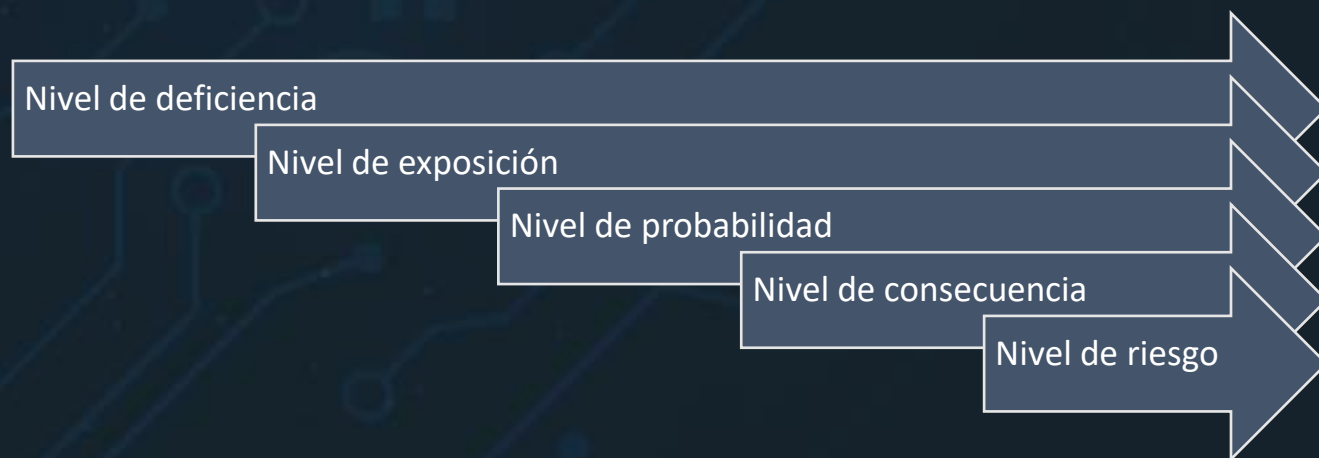


- ¿Cómo puede ocurrir el daño?

- ¿Cuándo puede el ocurrir?



Evaluación de riesgo: Determinación



Determinación del Niveles de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Significado Niveles de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Los resultados obtenidos del formato de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos pueden ser utilizados en las siguientes actividades:

- ✓ En la planificación de la capacitación y entrenamiento de los trabajadores.
- ✓ En la planificación para el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos.
- ✓ En el diseño de programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros

Una vez al año o cada vez que:

- ✓ Se ejecuten actividades nuevas relacionadas con las funciones propias o de apoyo de la entidad, desarrolladas por la población trabajadora.
- ✓ Se presenten cambios en la legislación aplicable a lo relacionado a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Se observe que no se han considerado los peligros y riesgos en procesos o actividades previamente evaluadas.
- ✓ Haya cambio de instalaciones locativas o del trabajador en su puesto de trabajo.
- ✓ Modificación de equipos y herramientas asociadas a las actividades laborales.
- ✓ Cuando se presente un accidente de trabajo o un presunto siniestro.
- ✓ Cuando se presente un evento o emergencia natural.

¿Qué puede hacer el trabajador?

Responsabilidades de los Trabajadores



1 Procurar el cuidado integral de nuestra salud.

3

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5

Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST.

2

Suministrar información Clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.



4

Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.

6

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Los trabajadores tenemos las siguientes responsabilidades en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo:

Actividades para realizar la identificación y valoración de peligros y riesgos



1. Definir herramienta para recopilar información.
2. Clasificar procesos, actividades y tareas.
3. Identificar peligros en cada actividad.
4. Identificar controles existentes
5. Valorar el riesgo
6. Determinar aceptabilidad.
7. Elaborar plan de acción
8. Mantener y actualizar.



BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/accidentes-laborales-en-colombia-aumentaron-6-durante-2022-en-comparacion-con-2021/202345/>
- 2 <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMarcelaVasquezVeraErikaVanessa2016-AnexoA.pdf;jsessionid=04AD3BED63F1DE4E1E142F303AABB90C?sequence=2>
- 3 https://www.fauca.org/wp-content/uploads/2017/10/manual_prl-oficinas-y-despachos-MC-Mutual.pdf

EVALUÉMONOS



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

